



MENDOZA, **7 de abril de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 36369/21 en el que se solicita la designación del Prof. Edgardo José Ventura CASTRO, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Cuyo.

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta cuenta con el aval de docentes y alumnos de esta Facultad, realizada dentro del marco de la Ordenanza N° 72/94-C.S.

Que el Prof. Edgardo José Ventura CASTRO es egresado de esta Facultad con el título de **Diseñador Industrial Especializado en Gráfica**, a partir de allí ejerció la docencia en la cátedra de "*Diseño Gráfico Final*" hasta la obtención de su jubilación.

Que como docente realizó grandes aportes a la formación de la carrera vinculados con varios proyectos enmarcados en el Sistema de la Secretaría de Investigación, Internacional y Posgrado de la UnCuyo.

Que debido a su amplia trayectoria y conocimiento en la materia, en diversas oportunidades ha sido jurado en concursos de proyectos de Diseño y de postulantes para cargos docentes de esta casa de estudios y de la Universidad de Buenos Aires.

Que, a modo de experiencia, en 2003 junto a colegas de la carrera de Diseño creó el grupo **Grapo**, un Colectivo de Diseño Gráfico que proponía recuperar el rol de la comunicación gráfica como instrumento de reflexión y desarrollo social, en función de un proyecto de sociedad integrador y solidario, recibiendo en el año 2008 la *declaración de interés legislativo* de las Honorables Cámaras de Diputados de la Nación y de la Provincia de Mendoza.

Que, algunas de sus obras integran la muestra itinerante de la Bienal Iberoamericana de Diseño 2010 (BID10) que recorrió distintos continentes, asimismo otros afiches del Grupo se expusieron en la Muestra MUDE (Museu do Design e da Moda) de Lisboa, Portugal, con el Cartel *Homenaje a las Madres de Plaza de Mayo*.

Que en su rol de investigador categorizado desarrolló varios proyectos en el marco del Sistema de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UnCuyo. Tales como: "*Gráfica latinoamericana: pertinencias, sincretismos y contradicciones entre contenidos y recursos estilísticos.*" Proyecto avalado y financiado por la SecCTyP - Universidad Nacional de Cuyo Período 2011/2013.

Que en el año 2016, fue Becario del Programa de Movilidad Docente de la UNCuyo con la U.A.M. (Universidad Autónoma Metropolitana), donde tuvo a cargo el dictado del Taller "**Diseño de Cartel**" en el curso *Diseño de mensajes Gráficos III*. México y en el año 2019 recibió la distinción por su aporte al Diseño Mendocino y sus trabajos fueron publicados en el Libro *Intermitencias - Diseño Mendocino*.

Resol. N.º 67


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

Que actualmente, participa de la propuesta **Utopía** que tiene como finalidad registrar nuestros inicios, la defensa de nuestra educación pública, anécdotas y las diversas visiones que transitaron y transitan por nuestra Facultad.

Que dadas las numerosas contribuciones brindadas por el Diseñador Edgardo CASTRO en el campo educativo y cultural como también por su excelencia profesional, resultaría merecido el reconocimiento en la categoría de **Profesor Emérito**, destacada distinción extraordinaria que otorga esta Casa de Estudios.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 22 de marzo de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

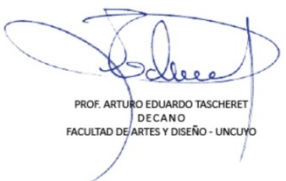
ARTICULO 1º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del **D.I. Edgardo José Ventura CASTRO** como Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de Cuyo, en la categoría de "**Profesor Emérito**" en el marco de la Ordenanza N° 72/94-C.S., por su destacada y reconocida trayectoria.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N.º 67


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO